

BANDO DE ALCALDÍA

Que la tenencia de animales domésticos y mascotas, especialmente perros, conlleva una serie de responsabilidades no sólo en el cuidado y mantenimiento de los mismos sino también en el respeto hacia el resto de vecinos. No obstante, se observa que propietarios de perros hacen caso omiso de su responsabilidad consintiendo situaciones que perjudican a otros hacinenses. Para garantizar la convivencia, el Ayuntamiento pide la colaboración de todos los propietarios de perros a fin de mejorar la salubridad, seguridad y tranquilidad ciudadana e informa que se ha de tener especial atención en lo que se refiere a:

- *el paseo de animales por la vía pública sin la correa o cadena correspondiente y sin bozal para aquellas razas que lo requieran.*
- *la obligación de dotar a estos animales de dispositivos de control como microchip identificadores o similares*

En Hacinas a 17 de junio de 2013

El Alcalde,